

San Juan Girón, 24 de julio de 2026

Señor

JOSE ALEJANDRO BERBESI SUAREZ

C.C. No. 91.180.737 de Girón

Berbesy4@hotmail.com

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para Contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

La Institución Educativa Colegio San Juan de Girón, se permite invitarlo a presentar propuesta para la suscripción de un contrato cuyo objeto contractual es el siguiente **“CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CONTADOR PUBLICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL FINANCIERA Y TRIBUTARIA DEL COLEGIO SAN JUAN DE GIRÓN VIGENCIA 2026”**

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo de lo pactado en el aparte anterior, a continuación, se describen las actividades a desarrollar:

1. Apoyar y asesorar al Colegio San Juan de Girón, en la elaboración del estado de la situación financiera, estado de resultados, balance de prueba, ejecuciones de ingresos y gastos, ejecución de ingresos y gastos, elaboración del PAC ingreso y gastos, informe de efectivo y conciliaciones bancarias.
2. Elaborar los informes financieros trimestrales según normas de la Contaduría General de la Nación, con destino a la Secretaria de Educación y a la Oficina de Contabilidad de la Alcaldía.
3. Cargue de la información financiera a la plataforma SIFSE, SIA Contraloría y SIA OBSERVA.
4. Apoyar en la elaboración de informes contables que se requiera presentar a las distintas entidades y autoridades de orden municipal, departamental y nacional.
5. Revisión de los soportes exigidos en el manual de contratación, para el pago de facturas y compromisos.
6. Presentación de las declaraciones de Rete Ica y Retención en la fuente.
7. Presentación de la declaración de estampillas departamentales y municipales.
8. Presentación de la información exógena a la DIAN y la Secretaria de Hacienda de Girón.
9. Informar los cambios que puedan presentarse en las normas contables y tributarias e implementarlas en los procesos que se adelanten en la Institución Educativa.
10. Asesoría personal y telefónicamente para realizar el seguimiento permanente en las operaciones financieras y contables de la institución.

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en el Municipio de San Juan Girón, lugar de ubicación de la Institución Educativa.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente Contrato de prestación de servicios profesionales

- 1) Cumplir con las actividades descritas en el alcance del objeto.
- 2) Cumplir con las actividades fijadas en el alcance del objeto, ciñéndose a la naturaleza del contrato, la necesidad de la entidad y los principios de celeridad, transparencia, responsabilidad, eficacia y objetividad entre otros.
- 3) Contar con su propio material y herramientas de trabajo y prestará sus servicios de manera independiente y autónoma, en el evento que por algún motivo en específico la entidad coloque a disposición elementos, bienes e información etc. para la ejecución del contrato, el contratista deberá responder por los elementos, bienes, información, etc. que

se pongan a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.

4) Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza del contratante y aportar sus capacidades, conocimientos y aptitudes con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad;

5) Presentar un informe mensual y/o semanal de actividades ejecutadas según se requiera, junto con las evidencias escritas o magnéticas que demuestren el cumplimiento de las actividades y metas pactadas, so pena de iniciarse el respectivo procedimiento para imponer las sanciones a que hubiere lugar.

6) No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al contratante y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que el contratante declare la caducidad del contrato;

7) Acreditar afiliación y pago a salud, pensión según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003, Decreto 510 de 2003, ley 1150 de 2007, ley 1393 de 2010 y concordantes.

8) El contratista manifiesta de manera clara y expresa su intención de afiliarse al sistema general de riesgos laborales, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013.

9) Allegar dentro de los términos previstos en este acuerdo, los documentos y garantías en caso de requerirse para la ejecución del contrato. En el evento en que los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2º Ordinal a), numeral 5) de la Ley 1562 de 2013.

10) Cumplir en forma oportuna con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

11) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, allegar el certificado de examen pre ocupacional.

12) De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012, el contratista al momento de la firma del contrato deberá registrar en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público –SIGEP administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de la hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona Natural Mayor de Edad
2. Profesional en el área de Contaduría pública
3. Experiencia profesional mínima de Doce (12) meses en el desempeño de funciones de asesoría en el área de contabilidad y temas presupuestales con entidades públicas y/o privadas.

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato: formato único de hoja de vida de la Función Pública, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia Rut, antecedentes Procuraduría, certificado Contraloría, , copia de la Libreta militar (solo para los hombres menores de 50 años) , comprobante de pago que acredite estar al día en los aportes al sistema de seguridad social integral, Dicha propuesta deberá firmarse por el proponente, indicándose además el documento de identidad, la dirección y el teléfono.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

- ♦ El término de duración
- ♦ Precio estimado por el servicio
- ♦ Forma de pago
- ♦ Vigencia de la propuesta, la cual no podrá ser inferior cuatro meses quince días.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de Cuatro (4) Meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del presente contrato asciende a la suma de: **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000).**

Los recursos que respaldan la presente contratación a realizar corresponden a la disponibilidad presupuestal No. 26-000012 del 15 de julio de 2026, igualmente el presente servicio se encuentra incluido dentro del plan anual de adquisiciones de la entidad.

FORMA DE PAGO

El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$14.000.000).**

Este valor contractual se pagará una vez se suscriba el acta de inicio entre el **CONTRATISTA** y el supervisor de la siguiente forma:

A) Tres (3) pagos mensuales por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)**, previa presentación de informe de actividades, expedición de informe de supervisión cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, cuenta de cobro, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para su diligenciamiento, anexando el contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y ARL, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 y **B)** Un último pago por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000)**, se realizara a la terminación del plazo contractual previa presentación informe final de actividades, informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, acta de liquidación cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En el valor pactado en esta cláusula se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

GARANTÍAS

De conformidad con el inciso 5° del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 que dispone: *“Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento.”*

Este contrato estará exento de garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015; teniendo en cuenta la modalidad de contratación y su cuantía.

LIQUIDACION.

El contrato que se suscriba se liquidará de acuerdo al Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por el Municipio, conforme al Artículo 141° del Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo (Ley 1437 de 2011).

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.



ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá dirigirse al rector de la Institución Educativa Colegio San Juan de Girón y deberá entregarse en las instalaciones de la Institución y/o a través de correo electrónico.

Cordialmente,


LUZ DARY MARTINEZ ARGUELLO
RECTORA (e)